



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

CUDAP 0045094/2013

///doba, 9 D I C 2013 .- FACULTAD DE LENGUAS.-
VISTO:

RESOLUCION Nº

2061

Las presentes actuaciones por las que esta Facultad llama a concurso de antecedentes y oposición para cubrir un cargo nivel 4-366 del agrupamiento Servicios Generales, Mantenimiento y Producción,

Y CONSIDERANDO:

Que se ha cumplido con el procedimiento establecido en el Reglamento de Concursos No Docentes, y el jurado ha emitido su dictamen y confeccionado el orden de mérito correspondiente,

Que por arts. 33 y 34 de la Ordenanza del H.C.S. Nº 7/2012 corresponde a este Decanato aprobar dicho dictamen,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el dictamen producido por el Jurado designado para entender en el concurso de antecedentes y oposición para cubrir un cargo nivel 4-366 del agrupamiento Servicios Generales, Mantenimiento y Producción.

Art. 2º.- Notifíquese a los postulantes, y de forma.-

Sr. PABLO A. PULISICH
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dra. MIRIAN A. CARBALLO
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba